

# Los presupuestos de Educación

Agustín Alcocer  
Gabinete de Estudios

El contexto en el que este año se presentan los presupuestos es diferente al año 94. Por un lado, el intento del Gobierno de presentar una situación de recuperación económica y así compensar la falta de confianza que ha generado la anunciada disminución o pérdida del estado de bienestar (en la medida en que haya, existido). Pero, por otro lado, también, el intento del Gobierno de presentar ante los medios de comunicación unos presupuestos de educación más explicados, más detallados que otros años, pretendiendo de esta forma dar respuesta a la presión social que ha generado nuestra Iniciativa Legislativa Popular por una Ley de financiación.

Ante esta proposición de ley para la financiación del Sistema Educativo, el Sr. Ministro de Educación sólo ha respondido diciendo que son los PGE la mejor ley de financiación.

La F. E. de CC.OO. consideramos que esta afirmación no es significativa, y para demostrarlo vamos a dar respuesta, a través de este análisis, a tres cuestiones:

- En primer lugar, comprobaremos si, como afirma el gobierno, en una situación de recuperación económica, la educación es una prioridad, ya que no lo ha sido en años anteriores.
- En segundo lugar, verificaremos si se cumplen, los compromisos financieros y de recursos derivados de la Memoria Económica y de la Disposición Adicional 3a.1 de la LOGSE.
- Y en tercer lugar, constataremos si incluye elementos que garanticen la implantación de la reforma de los planes de estudios y las nuevas titulaciones universitarias, al tiempo que se sientan las condiciones de suficiencia financiera con vistas al inminente proceso de transferencias.

## **CON ESTOS PRESUPUESTOS SÓLO SE CONSIGUE RECUPERAR EL NIVEL DE GASTO DEL AÑO 93**

En la rueda de prensa ya señalábamos que se había producido una mejora de los presupuestos para Educación respecto el, año 94. Ahora bien, esto que es cierto, es sólo una verdad a medias pues al producirse sobre una base regresiva como la de los PGE del 94, en la práctica, lo único que se consigue es recuperar el nivel de gasto de 1993 (que resultaba ya insuficiente).

Así pues, el estudio de los distintos capítulos de gasto para Educación permite realizar las siguientes observaciones:

- a) .El gasto público educativo del total de las Administraciones crecerá, en porcentaje del P.I.B., una cantidad ínfima (sólo dos centésimas), lo que supone pasar del 4% del año 94 al 4,02%. Hay, por tanto, **un estancamiento del porcentaje del P.I.B. destinado a**

**Educación en torno al 4%**, que nos sigue manteniendo muy alejado de la media de los países de nuestro entorno europeo.

b) **La educación gana escaso peso en el conjunto de los gastos del Estado**, pues de cada cien pesetas gastadas en el Presupuesto de 1994 se destinaron a gasto educativo 3,6 y en 1995 se destinarán 3,7 pesetas, cantidad inferior al año 1.993 y anteriores.

Aunque el crecimiento del gasto en Educación respecto al del año pasado es del 6,6%, esto supone un 2,8% en pesetas constantes, si tenemos en cuenta que la inflación prevista oscilará entre el 3,5 - 4% aproximadamente. Por tanto, son presupuestos que no tienen en cuenta el déficit que llevamos acumulado por las restricciones presupuestarias.

c) **Segue reflejando un incumplimiento respecto de la Memoria Económica de la LOGSE, tanto en el capítulo de inversiones como en el de gastos de funcionamiento.** En ambos casos se ha incumplido hasta la fecha. una cuarta parte de lo previsto.

Aunque la Enseñanza Secundaria y FP tiene un incremento significativo en el capítulo de inversiones (22%), no ocurre lo mismo en el resto de los programas. Así pues, las inversiones que se van a dedicar a la Educación Infantil y Primaria representan un crecimiento inferior a la inflación prevista, siendo la situación aún peor en las inversiones para Educación Especial, Educación Compensatoria y E. Permanente y a Distancia no universitaria, cuyo crecimiento es cero respecto el año pasado. Programas, por otra parte, fundamentales para asegurar la compensación de las diferencias individuales y las desigualdades sociales. Volveremos sobre esta cuestión más adelante.

d) **El gasto público destinado a Enseñanzas Universitarias crece un 8,3%**. La partida que experimenta un incremento más significativo es la destinada a financiar las inversiones que realizan directamente las Universidades (24,5%). Sin embargo, el crecimiento de las transferencias corrientes a las Universidades es claramente insuficiente ya que, una vez cubiertos los costes de personal, deja para gastos de funcionamiento una cantidad inferior en 525 millones de pesetas a la existente en los presupuestos del año 1994.

Con estos presupuestos **sigue decreciendo el gasto por alumno universitario**, aunque a una tasa más lenta que cuando se inicia en 1993, situándose este descenso del gasto en el nivel del año 1990.

e) El programa de Becas y Ayudas al Estudio sigue moviéndose en esa contradicción de pretender incrementar el número de perceptores con el mismo dinero, dicho de una forma más gráfica, de repartir la misma tarta entre más comensales.

En resumen, desde lo que se refleja en los PGE para el año 95, sólo podemos decir que ha habido un ligero crecimiento respecto al del año pasado (6,6%), pero que difícilmente sirve para dar una respuesta favorable a las necesidades presupuestarias del Sistema Educativo. No hay ninguna medida que permita compensar el incumplimiento de la Memoria Económica de la LOGSE en un plazo razonable. Ni mucho menos el compromiso de la Disposición Adicional Tercera de la LOGSE de equipararnos progresivamente a la media de la Comunidad Europea respecto al porcentaje del PIB en Educación.

La financiación de las Universidades sigue siendo una asignatura pendiente, abriéndose una interrogante sobre el futuro presupuestario que las espera una vez que se hayan producido las transferencias.

Se trata, por tanto, de unos presupuestos erráticos, que carecen de perspectiva y de una planificación, debidamente temporalizada, del gasto.